

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 356**

## LEGISLADORES

Nº 538

PERIODO LEGISLATIVO 2008.

**EXTRACTO BLOQUE M.P.F.** Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P. informe, respecto al Desarrollo turístico de la zona central de la Isla de Tierra del Fuego, elevando los correspondientes informes técnicos, y otros ítems.

Entró en la Sesión de : 20 NOV. 2008

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

AD

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



## FUNDAMENTOS

Con el objeto de diversificar la oferta turística en la provincia y desplazarla a nuevos escenarios, se trata de promocionar el Turismo rural o de campo, como herramienta fundamental para la puesta en valor de los atributos turísticos que atesora la región central de la Isla.

La creación de este Parque Provincial constituye uno de los pilares del Proyecto Corazón de la Isla, cuyo objeto se orienta a definir con atributos propios una nueva "zona turística" dentro de la oferta provincial e identificar al Corazón de la Isla como "centro de referencia ecoturística de la Isla".

Es por ello que en noviembre del año 2000, a partir de la vigencia de la ley provincial 494, se crea dentro del régimen del Sistema Provincial de Areas Naturales Protegidas dispuesto por Ley provincial Nº 272, el área denominada "Reserva Corazón de la Isla". Por ello, queremos conocer desde esta Legislatura que acciones concretas se llevan a cabo desde el gobierno, en sus distintas áreas, para la puesta en valor de los mismos y su pleno desarrollo, protección y fiscalización.

Por lo expuesto solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente pedido de informes.

MONICA SUSANA URQUIZA  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo, <sup>Practicad</sup> que, a través del área competente, informe a esta cámara respecto al Desarrollo turístico de la zona central de la Isla de Tierra del Fuego, elevando los correspondientes informes técnicos respecto a los siguientes puntos:

1. Equipos técnicos y unidades de organización dependientes del Gobierno de la Provincia abocados a la puesta en valor de la Reserva Provincial Corazón de la Isla, la recuperación del Lago Yehuin como reserva recreativa organizada y la zonificación de la zona del Cabo San Pablo, creando zonas de uso productivo, turístico y recreativo. Objetivos específicos establecidos al efecto, responsables institucionales y cronograma de actividades previstos.
2. Acciones realizadas para la recuperación de la Estancia Carmen como eje del Proyecto de puesta en valor de la Reserva Provincial Corazón de la Isla y su efectiva asignación a la Autoridad de Aplicación de la ley provincial de áreas protegidas para la elaboración y gestión del correspondiente Plan de Manejo.
3. Lineamientos de intervención pública establecidos para la recuperación, protección y puesta en valor de tierras fiscales provinciales, en atención a la necesidad de crear áreas recreativas y promover polos de desarrollo turístico en áreas rurales provinciales.

ARTICULO 2º.- De forma.

*Regístrese, comuníquese y sírvase*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
MONICA SUSANA URQUIZA  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo